

1370

Libram^{to} 7

Señor D. Pedro Jose de las Muñecas = Por esta y aviso se
oficio de letra, mandará y entregará al Sr. D. Jose Ramon
Mila de la Roca, la cantidad de tres mil seiscientos sesenta
y tres p. quatro x. que por Oñ. Suprema de 6. de Dicte.
pp.º se le mandaron satisfacer de los Fondos de esta Direc.^{on}
gñal. p. el importe de los Libros que entregó p. el uso de la
Biblioteca Nacional; cuya cantidad con el correspond. recibo
y el oportuno aviso le será av. se abono en Cta. de mayor
suma que debe a esta Dependencia p. causa de créditos de los
Pñales. que graban su Hacienda nombrada Tuman q. fue
de la Expedicion de Temporalidades. Lima 7 de En.º de 1823 =
Manuel Villaxan = Carlos Lizson =

Oficio 7

Con esta pta. he girado a cargo del Sr. y apaxor del Sr. D. Jose
Ramon Mila de la Roca letra p. cantidad de tres mil seis
cientos sesenta y tres p. quatro x. que se le mandaron satis
facer p. Oñ. Sup.º de 6. de Dicte. pp.º p. el importe de los
Libros que entregó para el uso de la Biblioteca Nacional
mandados satisfacer de los Fondos de esta Direccion q. se feren
y Obras Pias de mi cargo como destinados a la Instruccion
Publica. En su consecuencia espero de su acreditada honran
za que la letra sea cubierta a la vista vago el correspon
diente recibo del Libratario o de la Persona a q.º la endo
sare, teniendo en consideracion que su abono en la Cta.
corriente q. tiene en causa de créditos del Pñal. de 22. 267p.
4^{3/4} x. que existe en su Hacienda de Tuman perteneciente
a esta Dependencia, se haga con el aviso del interesado.
Dias que. a. N. m. a. Direccion q. se feren y Obras Pias
de Lima 7 de En.º de 1823 = Manuel Villaxan = Carlos
Lizson = Sr. D. Pedro Jose de las Muñecas =

SF-DGC
CAJA: 1
DOC: 62
FOL: 1